

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**

Licitación Pública Nacional

LP/E/DIF/014/2020

ADQUISICIÓN DE AGUINALDOS

**ACTO DE FALLO**

Acta correspondiente a la celebración del Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional** número **LP/E/DIF/014/2020**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE AGUINALDOS**.

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del 11 de noviembre del año 2020, en la sala de juntas de la Dirección de Atención al Desarrollo Familiar y Humano, ubicada en la planta baja del edificio de la Convocante sito en Blvd. José María Patoni, N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento citado al rubro.

El acto es presidido por la C.P. Araceli Rodríguez Moreno, Titular de la Dirección de Servicios Administrativos de la Convocante de acuerdo con el artículo 20, fracción XI del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, facultada para presidir el presente evento. La que preside, es asistida por el Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto, Coordinador Jurídico Administrativo, el L.M. Humberto Ávila Granados, Titular de la Subdirección General Operativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, éste último en calidad de Área Requirente y Área Técnica; asimismo, se encuentra presente el C.P. Gilberto Ríos Soto, Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal.

Acto seguido, en uso de la voz la que preside expone que, de conformidad con los artículos 34, inciso b), fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 43 de su Reglamento, y lo previsto en el numeral 3.11., de las bases de la **Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/014/2020**, así como del **Dictamen de Evaluación** de la proposición presentada en tiempo y forma en el acto correspondiente, se emite el presente **FALLO**:

De la evaluación cualitativa contenida de los aspectos legales administrativos, se determinó por la Convocante que el licitante **Eduardo Moreno Ibarra** cumple con los requisitos establecidos en la licitación; asimismo, de la evaluación cualitativa contenida de los aspectos técnicos, se determinó por la Convocante que el licitante **Eduardo Moreno Ibarra** cumple con los requeridos en las bases de la licitación en comento, por lo cual, la Convocante efectuó la evaluación cuantitativa de su propuesta económica, y se hace constar el importe total de la propuesta económica:

Licitante	Importe de la propuesta			
<b>Eduardo Moreno Ibarra</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
	1	400,000.00	\$1.50	\$600,000.00
	2	400,000.00	\$1.00	\$400,000.00
	3	400,000.00	\$1.50	\$600,000.00
	4	400,000.00	\$1.00	\$400,000.00
	5	400,000.00	\$1.00	\$400,000.00
	6	400,000.00	\$1.00	\$400,000.00
	7	400,000.00	\$1.00	\$400,000.00
	8	400,000.00	\$1.00	\$400,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$3'600,000.00</b>



ACTO DE FALLO

Monto total de la propuesta.	\$3'600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.)
Monto de la Garantía de Sosténimiento de la Propuesta	\$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.)

Siendo que el licitante **Eduardo Moreno Ibarra**, se encuentra dentro del margen del techo presupuestal según oficio inscrito bajo el número OF. D.A. 864/2020, fechado el 12 de octubre de 2020, y que además reúne los aspectos técnicos y económicos en forma cuantitativa y cualitativa solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional Número **LP/E/DIF/014/2020**, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 16 y 35, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 42, párrafo segundo de su Reglamento, el numeral 7.1., de las Bases en comento, así como lo establecido en el Dictamen de Evaluación, esta Convocante cita que las propuesta presentada por **Eduardo Moreno Ibarra**, ofrece las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, y se encuentra dentro del estándar en el mercado.

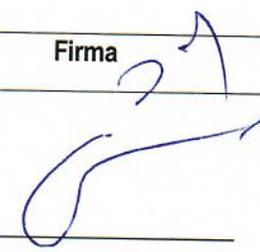
Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la propuesta ofertada por **Eduardo Moreno Ibarra** es solvente y satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante; motivo por el cual, **SE ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **LP/E/DIF/014/2020**, relativa a la "ADQUISICIÓN DE AGUINALDOS", al licitante **Eduardo Moreno Ibarra** por un importe total de **\$3'600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.)**.

Finalmente la que preside, manifiesta que de acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación, no procederá recurso alguno; sin embargo, las personas interesadas podrán inconformarse ante la Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

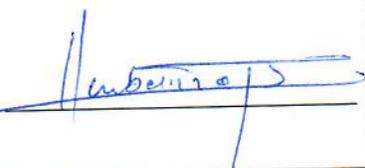
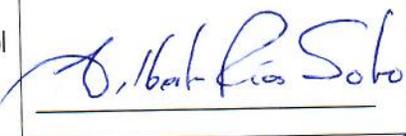
Esta Acta consta de 3 (TRES) hojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la presente, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio siendo las 13:00 horas.

**Servidores Públicos:**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**

Nombre	Puesto	Firma
C.P Araceli Rodriguez Moreno	Directora de los Servicios Administrativos.	

ACTO DE FALLO

L.M. Humberto Ávila Granados	Subdirector General Operativo.	
Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto	Coordinador Jurídico Administrativo	
<b>SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO</b>		
C.P. Gilberto Rios Soto	Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal Durango.	

La presente foja, forma parte integrante del Acta que hace constar el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/014/2020, de fecha 11 de noviembre de 2020.



